

**Junta Municipal de Distrito Centro**

Plaza de la Corredera s/n  
14071 - CÓRDOBA  
Código RAEL JA01140214  
Ref.cast.4046824UG4944N0001ET  
Tel. 957 49 68 82  
[direccion.corredera@ayuncordoba.es](mailto:direccion.corredera@ayuncordoba.es)  
[cc.centro@ayuncordoba.es](mailto:cc.centro@ayuncordoba.es)

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO CENTRO**

<b>REFERENCIA:</b>	JMD CENTRO/4/20
<b>SESIÓN:</b>	ORDINARIA
<b>FECHA:</b>	15 de diciembre de 2020
<b>HORA INICIO:</b>	18:00 horas
<b>LUGAR:</b>	Sesión virtual

Por disposición de la Sra. Presidenta, D<sup>a</sup>. Maria Antonia Aguilar Rlder se le convoca, a la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Centro arriba referenciada, bajo la modalidad telemática, en única convocatoria y con el siguiente Orden del Día.

Con anterioridad a la celebración de la sesión, se remitirá mediante correo electrónico, el enlace para entrar en la sesión virtual.

Los/as miembros de la Junta Municipal de Distrito Centro, tendrán a su disposición los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, en función de lo establecido en el artículo 51 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Propuesta de aprobación del borrador del acta de la Sesión anterior, celebrada el pasado día 18 de junio de 2020.
2. Comparecencia del Director de la Oficina del Casco Histórico. D Manuel Mantilla de los Rios Aguilera , para informar sobre las actuaciones que se está llevando a cabo.
3. Información de la Presidencia
4. Toma de conocimiento del Informe sobre la gestión realizada de usos de espacios en el Centro Cívico Centro, así como los gastos efectuados con cargo a las aplicaciones presupuestarias territorializadas.
5. Información en relación con el estado de la tramitación de los acuerdos, ruegos y preguntas formulados en sesiones anteriores por este órgano.
6. Toma de conocimiento del Decreto n.º 8002 de 30 de noviembre por el que se nombran y cesan a representantes titulares y suplentes en la Junta Municipal Distrito Centro a propuesta del Consejo de Distrito Centro..
7. Urgencias
8. Ruegos y preguntas.

Córdoba a 10 de diciembre de 2020  
La Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Centro  
Fdo.- Mari Carmen Bujalance Marquez  
(Firma electrónica)

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

de0235b7381286e2fa78359b5704441cf6af3eaa

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016661\_2020\_0000000000000000000004748641

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 10/12/2020 15:06:38

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

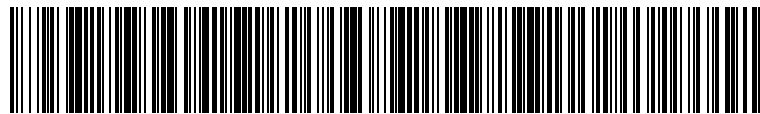
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: de0235b7381286e2fa78359b5704441cf6af3eaa

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016: